Marzo 2021

Mackenzie Garden

PROTOCOLO DE ACUTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Diariamente, previo al ingreso de los niños, niñas y personal educativo, la auxiliar de aseo, Patricia Ruiz, ventilará las salas, baños, cocina y pasillo durante 30 minutos. Durante la jornada se mantendrán las ventanas abiertas en la medida de lo posible, tanto de las salas, como del resto de las dependencias (oficina, baños, cocina, pasillo). La directora, Alejandra Mackenzie, ventilará el pasillo cada una hora cronológica. Se dispondrá de un basurero con dos bolsas plásticas desechables en cada sala de clases, patio, oficina, baño y espacios comunes. Se retirará la bolsa cada 4 horas y se reemplazará por una limpia si es que no se requiere hacerlo antes. Se dispondrá en todas las salas, pasillo, baño, oficina y cocina soluciones de alcohol gel, fuera del alcance de los niños y niñas, garantizando las medidas de seguridad en su uso. Se realizará aseo de cada sala y espacios comunes de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en https://www.comunidadescolar.cl/wpcontent/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf. Éste estará a cargo de la auxiliar de aseo del jardín, quien está capacitada y cuenta con todos los implementos requeridos. También se capacitó a todas las trabajadoras del jardín en el uso de elementos de limpieza y desinfección, así como en el uso de protección personal. Se realizará limpieza y desinfección diaria de todas las salas y espacios comunes del jardín con una solución de hipoclorito de sodio al 5%. Además en el recreo y al final de la jornada se desinfectará y limpiarán las mesas y sillas de cada sala. Cada dos horas se hará lo mismo con todas las superficies de contacto frecuente, tales como las manillas, interruptores, pasamanos, llaves de agua, baños y pomos. Por último se desinfectará y limpiará entre usos todos los juegos, juguetes, materiales pedagógicos concretos, tableros, teclados y teléfonos con alcohol etílico al 70%. Se mantendrá informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el jardín.

El establecimiento cuenta con todos los implementos solicitados por el protocolo de limpieza y desinfección. Los artículos de aseo que están a disposición son:

Artículos de Limpieza • Jabón líquido • Dispensador de jabón • Papel secante en rodillos • Dispensador de papel secante en rodillos • Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección • Productos desinfectantes • Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos) Artículos de Protección Personal para auxiliar de aseo: • Mascarillas tres pliegues • Escudo facial • Guantes para labores de aseo reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga • Traje Tyvek para el personal de aseo.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

Al ingreso se les tomará la temperatura a todos los funcionarios, niños, niñas y apoderados con un termómetro infrarrojo, prohibiendo la entrada a cualquier persona que tenga sobre 37,5 °C de temperatura. Esta labor estará a cargo de la directora, Alejandra Mackenzie o la Técnico del grupo C, Yanivi Cabello, en caso de requerir apoyo. También se exigirá lavado de manos con alcohol gel dispuesto en la entrada, y el cambio de zapatos o cubre calzado según el caso. • Al entrar al establecimiento todos los funcionarios, niños y niñas se cambiarán los zapatos por unos que sólo se utilizarán en el Jardín infantil. Estos zapatos se quedarán en el establecimiento durante la semana y los fines de semana se los llevarán a sus casas. • Se contará con cubre calzado para los adultos (no funcionarios del jardín) que ingresen al establecimiento. • Se exigirá el uso de mascarilla a todos los adultos que trabajen y/o ingresen al jardín, tanto en espacios cerrados como abiertos. No se les exigirá el uso de éstas a los niños y niñas durante la jornada, pero sí se les solicitará a los mayores de 3 años su uso para el traslado desde y hacia sus hogares. • Se dispondrá para el equipo de trabajadoras del jardín: mascarillas de 3 pliegues, escudo facial y pechera, la que será sanitizada diariamente. • Se promoverá el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre los alumnos y alumnas, incluso durante actividades al aire libre como el recreo o actividades físicas, resaltando el propósito de esto a los niños y niñas. Los adultos deberán mantener el distanciamiento físico en todo momento. • Se dispondrá de un espacio claramente delimitado en la entrada del Jardín para que los adultos se despidan de los niños y niñas, con el objetivo de limitar el ingreso de personas al Jardín. En caso de que un niño o niña necesite que el adulto entre y/o requiera apoyo en la adaptación, éste podrá ingresar al establecimiento con cobertor de zapatos por la vía establecida y dirigirse a un espacio definido al aire libre para que éste acompañe al menor si es que lo necesita (Patio 3, (anexo 1)). Si el clima no lo permite, el adulto podrá esperar en la oficina en caso de ser requerido. • Se prohibirá el ingreso a cualquier persona que presente síntomas como, fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, malestar estomacal, dolor muscular. • Los saludos con contacto físico estarán prohibidos, por lo que se fomentará un saludo alternativo creado en conjunto con los niños y niñas. • Los apoderados firmarán un documento que establece normas básicas de convivencia (anexo 2), en el que se comprometen a cumplir con las normas de cuidado y avisar al establecimiento educacional cualquier sintomatología que presente el niño, niña y/o contacto estrecho. • Se implementarán rutinas de lavado de manos cada 1 hora, además de cada vez que se ingrese a la sala, estando supervisado por la Técnico de cada sala. Las Educadoras realizarán una capacitación del adecuado lavado de mano a los alumnos/as los primeros días de clases. • El equipo educativo se lavará las manos con agua y con jabón antes de la jornada, durante los cambios de sala y/o actividad, salida al patio, y especialmente antes y después de la colación. • El personal educativo deberá aplicarse constantemente alcohol gel dispuesto en cada sala (fuera del alcance de los niños) y aplicarlo en los pomos de las puertas. • Cada niño y niña contará con una caja con materiales a modo de evitar que los compartan. Artículos de protección personal del jardín: • Mascarillas tres pliegues • Escudo facial • Guantes para labores de aseo reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga • Traje Tyvek para el personal de aseo • Pechera para trabajadoras del jardín • Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela de triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Tanto el ingreso como la salida serán diferidas según cada grupo. Los grupos están divididos por sala. La sala de actividades 4 (anexo 1) sería el grupo A, la sala de actividades 3 sería el grupo B, la sala de actividades 1 sería el grupo C y la sala de actividades 2 sería el grupo D. Tanto el grupo A como el B corresponden al nivel medio menor. El grupo C corresponde a nivel medio mayor y el grupo D correspondería a un grupo heterogéneo, medio menor y medio mayor.

Horarios:

Grupo A y B: - Ingreso 8:00 a 8:45 - Salida 12:15

Grupo C y D: - Ingreso 8:30 a 9:15 - Salida 12:30

1.4. Rutinas para uso de patios

En cuanto al uso de patios, se realizará en horarios diferidos a modo que los grupos no se topen entre si y se pueda desinfectar entre cada uso. El horario por grupo será el siguiente: Grupo A: Patio 2 y 3 (anexo 1) 8:30 a 9:30 Grupo B: Patio 2 y 3, 9:50 a 10:30 Grupo C: Patio 2 y 3, 10:40 a 11:20 Grupo A: Patio 1, 11:00 a 11:30 Grupo D: Patio 2 11:30 a 12: 10.

1.5. Rutinas para el uso de baños

El uso del baño será siempre supervisado por la técnico del nivel, la que tendrá que asegurarse que los niños y niñas mantengan siempre una distancia física de al menos 1 metro, con un aforo máximo de 4 alumnos/as a la vez. Sólo se podrá usar un lavamanos por medio, como así también los escusados, el resto estará bloqueado y debidamente señalizado. Cada grupo tendrá un horario para el uso del baño, aunque si algún niño o niña necesita usar el baño entre las horas establecidas, éste/a será acompañado/a por la técnico del nivel en orden de asegurar que el baño cuente con la capacidad, se mantenga la distancia física requerida y no se produzcan aglomeraciones. Luego de utilizar el baño todos los niños y niñas deberán lavarse bien las manos. El baño cuenta con dos dispensadores de jabón líquido y dos dispensadores de papel secante. Además cuenta con la señalética que refuerza tanto el lavado de manos como el distanciamiento físico. Se han definido rutinas para el uso del baño por grupo, a modo de evitar aglomeraciones y poder realizar las sanitizaciones correspondientes.

Grupo A: 8:45, 9:45, 10:45, 11:45.

Grupo B: 9:00, 10:00, 11:00, 12:00

Grupo C: 9:30, 10:30, 11:30, 12:25

Grupo D: 9:15, 10:15, 11:15, 12:15

1.6. Otras medidas sanitarias

Como medidas de prevención sanitaria adicionales, contaremos con un cuestionario (anexo 3) que los padres tendrán que firmar previo al ingreso de los niños y niñas, a modo de establecer que éstos no presentan síntomas compatibles con Covid-19. En caso que los niños/as hayan presentado alguna sintomatología, deberán consultar con un médico, quien establecerá si debe realizarse un PCR activándose el protocolo en caso de ser positivo, o bien si su cuadro correspondería a otra causa (ya sea viral o no) pudiendo reintegrarse al jardín dentro del plazo que determine el/la profesional. También contaremos con un documento de normas de convivencia que los padres firmarán, donde se establecen las medidas definidas en el protocolo y se comprometen a informar de cualquier síntoma que pueda ser compatible con Covid-19, tanto de su hijo/a como contacto estrecho. Destacamos siempre la importancia de cuidarnos entre todos, siendo la comunicación oportuna y verás muy importante.

Anexo 1:

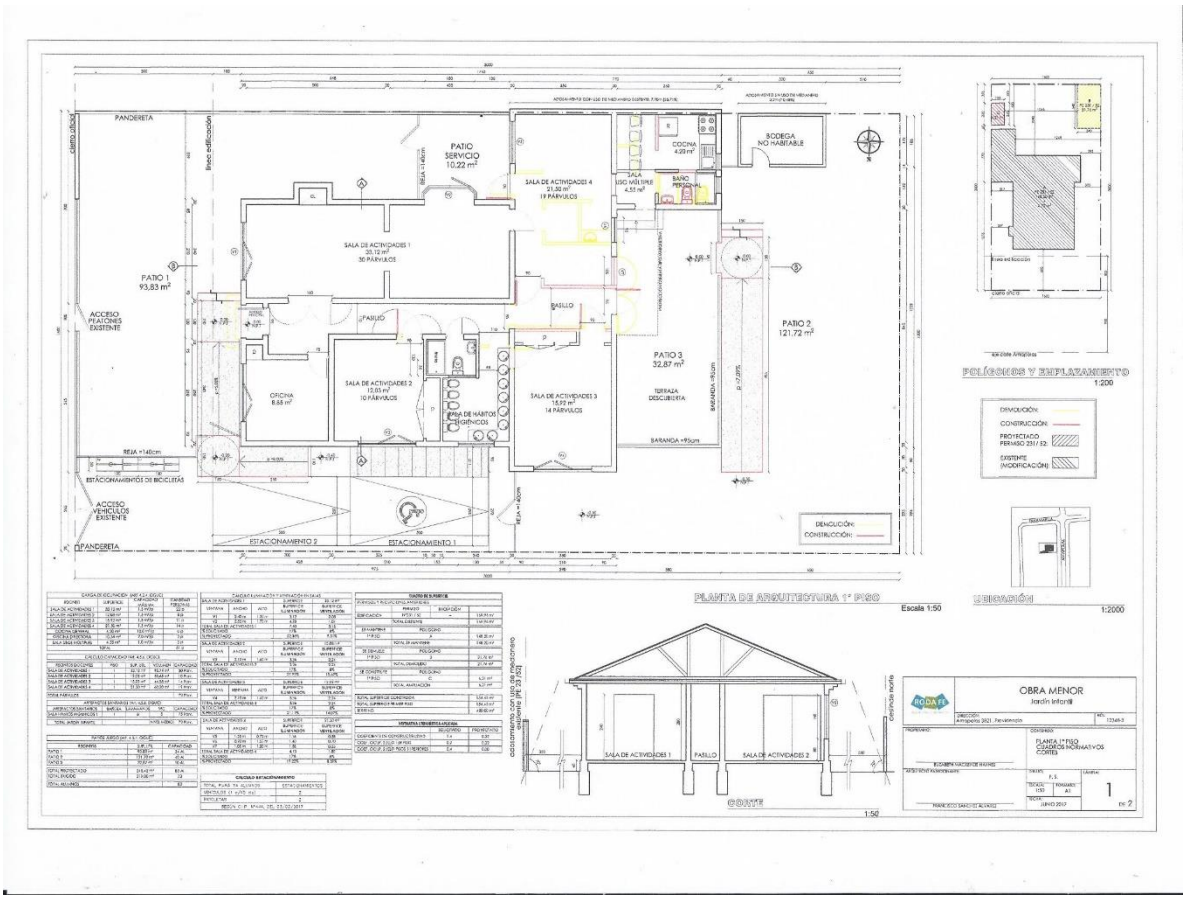
PANDERETA
PATIO SERVICIO 10,22 m²
SALA DE ACTIVIDADES 4 21,50 m² 19 PÁRVULOS
COCINA 4,09 m²
BODEGA NO HABITABLE
SALA USO MÚLTIPLE 4,55 m²
BAÑO PERSONAL
SALA DE ACTIVIDADES 1 20,12 m² 20 PÁRVULOS
PATIO 1 93,83 m²
ACCESO PEATONES EXISTENTE
PASILLO
PATIO 2 121,72 m²
PATIO 3 32,87 m²
OFICINA 8,68 m²
SALA DE ACTIVIDADES 2 10,03 m² 10 PÁRVULOS
SALA DE HUERTOS ORGÁNICOS
SALA DE ACTIVIDADES 3 15,59 m² 14 PÁRVULOS
TERRAZA DESCUBIERTA
BARANDA H=90cm
REJA H=140cm
ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS
ACCESO VEHICULOS EXISTENTE
ESTACIONAMIENTO 2
ESTACIONAMIENTO 1
DEMOLICIÓN:
CONSTRUCCIÓN:
POLÍGONOS Y EMPLAZAMIENTO
1:200
DEMOLICIÓN
CONSTRUCCIÓN
PROYECTADO PERMISO 231/ 52
EXISTENTE (MODIFICACIÓN)
UBICACIÓN
1:2000
PLANTA DE ARQUITECTURA 1° PISO
Escala 1:50
SALA DE ACTIVIDADES 1
PASILLO
SALA DE ACTIVIDADES 2
CORTE
1:50
OBRA MENOR
Jardín Infantil
PLANTA 1° PISO
CUADROS NORMATIVOS
CORTES
1
de 2

Anexo 2:

Normas básicas de convivencia y autocuidado:

- Se exigirá el uso de mascarilla a todos los adultos que trabajen y/o ingresen al jardín. No se les exigirá el uso de éstas a los niños y niñas durante la jornada, pero sí se les solicitará a los mayores de 3 años su uso para el traslado desde y hacia sus hogares.

- Se dispondrá para el equipo de trabajadoras del jardín: mascarillas de 3 pliegues, escudo facial, delantal (el que será sanitizado diariamente), y pechera en caso de cambio de mudas.

- Uso de cubre calzado para adultos: Se contará con cubre calzado para los adultos que ingresen al establecimiento.

- Uso de mascarillas obligatorio para todos los funcionarios del Jardín infantil, en espacios comunes y lugares cerrados.

- Se promoverá el distanciamiento social en los alumnos y alumnas, incluso durante actividades al aire libre como el recreo o actividades físicas. Los adultos deberán mantener el distanciamiento social en todo momento.

- Se dispondrá de un espacio en la entrada del Jardín para que los adultos se despidan de los niños o niñas, con el objetivo de limitar el ingreso de personas al Jardín. En caso de que un niño o niña necesite que el adulto entre y/o requiera apoyo en la adaptación, éste podrá ingresar al establecimiento con cobertor de zapatos por la vía establecida y dirigirse a un espacio definido al aire libre para que éste acompañe al menor si es que lo necesita.

- Uso de zapatos alternativos: Al entrar al establecimiento todos los funcionarios, niños y niñas se cambiarán los zapatos por unos que sólo se utilizarán en el Jardín infantil. Estos zapatos se quedarán en el establecimiento y los fines de semana pueden llevárselos a sus casas.

- Al entrar al establecimiento se les tomará la temperatura a todos los funcionarios, niños, niñas y apoderados con un termómetro infrarrojo, prohibiendo la entrada a cualquier persona que tenga sobre 37,5 °C de temperatura.

- Se prohibirá el ingreso a cualquier persona que presente síntomas como, fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, malestar estomacal, dolor muscular.

- Dar aviso en caso de que sus hijos/as o cualquier contacto estrecho presente cualquier sintomatología que pudiera ser compartible con Covid-19 (punto anterior).

- Los saludos con contacto físico estarán prohibidos, por lo que se fomentará un saludo alternativo creado en conjunto con los niños y niñas.

- Los apoderados firmarán este documento en el que se comprometen a cumplir con las normas y avisar al establecimiento educacional en caso de cualquier sintomatología que presente el niño, niña o contacto estrecho.

• El principal canal de comunicación será tanto el mail de cada sala, como el teléfono del jardín (222098280).

Anexo 3:

Cuestionario previo al ingreso a clases:

1. ¿Tiene fiebre o ha tenido en los últimos 14 días? Sí – No
2. ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza en los últimos 14 días? Sí – No
3. ¿Tiene o ha tenido tos o dolor de garganta en los últimos 14 días? Sí – No
4. ¿Ha tenido alteración del olfato o del gusto en los últimos 14 días? Sí – No
5. ¿Ha tenido problemas respiratorios en los últimos 14 días? Sí – No
6. ¿Ha tenido dolor muscular o abdominal en los últimos 14 días? Sí – No
7. ¿Ha viajado fuera de Chile en los últimos 14 días? Sí – No
8. ¿Ha estado en un evento de más de 50 personas en los últimos 14 días? Sí – No
9. ¿Ha estado en contacto con alguna persona sospechosa de ser Covid-19 positivo? Sí – No